



## COMUNICACIÓN

Por el presente le comunico que por el Alcalde, se ha dictado con fecha 8 de agosto de 2018, el siguiente DECRETO Núm. 2491/2018:

“VISTO informe del Oficial Jefe de la Policía Local de fecha 25 de julio de 2018, que consta al expediente, y sobre la modificación del sentido de la circulación en la calle S. Antonio, en el tramo comprendido entre la calle S. Juan y Avda. España y se dicte decreto de Alcaldía en el que se autorice a realizar las siguientes modificaciones:

- Originalmente la dirección de circulación de vehículos que transcurrían por la calle S. Antonio era de Avda. España a calle S. Juan. Por decreto 1720/2018 de 28 de mayo, se estableció el sentido descendente de calle S. Juan a Avda. España, para descongestionar la calle Gran Capitán. Transcurrido este período de tiempo se ha observado que los conductores siguen utilizando la calle Gran Capitán, llegándose a la conclusión de volver a implantar la calle S. Antonio en sentido ascendente, mejorando el acceso de los residentes de la calle Reyes Católicos en vehículo.
- Cambio de sentido de la calle San Antonio, en el tramo comprendido desde calle San Juan a avda. España, estableciendo sentido ascendente con dirección a la Avda. España, y la correspondiente señalización que llevarían aparejadas las calles colindantes.
- Se da la máxima publicidad a esta nueva señalización para evitar confusiones.

Y por lo anterior, en uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Autorizar Cambio de sentido de la calle San Antonio**, en el tramo comprendido desde calle S. Juan a avda. España, estableciendo sentido ascendente con dirección a la avda. España, **y la correspondiente señalización** que llevarían aparejadas las calles colindantes.

**SEGUNDO.- Realizar la mayor difusión de lo aquí resuelto**, para general conocimiento y así exponer el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en la Web municipal, y su traslado a los medios de comunicación social, debiendo ser comunicado, a estos efectos, al Jefe de Prensa y a la Policía Local de Alhama de Murcia.”

Lo que le comunico a los efectos oportunos.